



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) -Delegación Río Negro- la necesidad de que se efectúen los controles pertinentes en la zona del Alto Valle rionegrino a los transportes públicos de pasajeros, exigiendo mayor cantidad de unidades móviles en horarios pico en los cuales la mayor parte de la masa laboral se retira de sus puestos de trabajo, a los fines de garantizar la seguridad de los pasajeros.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 125/2013